



Resolución
N° 99/2018

Acta N°
08/2018

Barros Blancos, 08 de Mayo de 2018.-

VISTO: que por Resolución n° 73/2018 de fecha 25 de Abril de 2018 el Concejo Municipal resolvió alquilar motoniveladora con combustible necesario para continuar con las obras en el Parque Metropolitano de la ciudad

CONSIDERANDO:

1. presupuestos obtenidos de diversas empresas: Empresa "Fretus S.R.L" por \$1.990 (Mil novecientos noventa pesos uruguayos) más IVA; empresa "Danicaradria S.R.L" por \$2.205 (Dos mil doscientos cinco pesos uruguayos) más IVA; y empresa "Sits S.R.L" por \$2.600 (Dos mil seiscientos pesos uruguayos) más IVA
2. que dichos presupuestos son por hora, e incluyen maquinista y combustible

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa. :-

- 1) Aprobar presupuesto de la Empresa "Fretus S.R.L" para alquiler de motoniveladora por un importe de \$1.990 (Mil novecientos noventa pesos uruguayos) más IVA la hora; el cual incluye maquinista y combustible.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julían Roche
Alcalde

Jorge Fernández
(Concejál)

Patricia Lazaga
(Concejál)

Claudio Rendo
(Concejál)